

**ACUERDO NO. 62-CNR/2019.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto No. nueve, subdivisión nueve punto uno, denominado: **Aprobación de organigrama general del CNR**, de la sesión ordinaria número seis celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del tres de abril de dos mil diecinueve; punto expuesto por el gerente de Planificación, doctor Ricardo Olmos; y

**CONSIDERANDOS:**

- I. Que según acuerdo del Consejo Directivo No. 66-CNR/2006 de Consejo Directivo de fecha 12/09/2006 creó *la Unidad de Coordinación del Proyecto –UCP-*.
- II. Que según el acuerdo del Consejo Directivo No. 27CNR/2018 del 28/02/2018 se expusieron las razones de la extinción del contrato *CNR-LPINT-05/2013-CNR-BCIE “Ejecución de los servicios de verificación de derechos y delimitación de inmuebles de los departamentos de San Vicente y Usulután” por la causa de Mutuo Acuerdo de las Partes Contratantes.*
- III. Que según acuerdo de la Dirección Ejecutiva No. 169/2018, emitido el 2 de julio de 2018 se dijo que *por ser las actividades de la UCP propias del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional (IGCN), a partir de este acuerdo se iniciaba un proceso de transición de 90 días de la UCP hacia ese Instituto, en tanto ese plazo no finalice, la UCP estará adscrita a esta Dirección Ejecutiva y supervisada por la DIGCN.*
- IV. Que según acuerdo de la Dirección Ejecutiva No. 029/2019 de fecha 31/01/2019 se menciona:
  - A. *Dar por concluido el proceso de transición de la UCP.*
  - B. *Adscribir a partir del 1 de febrero de 2019, la Unidad Coordinadora del Proyecto UCP, a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional.*
  - C. *Instruir a la Gerencia de Planificación para que realice la modificación del organigrama institucional con lo antes acordado.*
- V. Que se presenta al Consejo Directivo en atención a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, que indican que es dicho consejo el que aprueba la estructura organizacional y el organigrama institucional de carácter general, el que se agrega como anexo a este acuerdo, por formar parte del mismo.

Por lo dicho, el Consejo Directivo,

**ACUERDA:** I) **Aprobar** la nueva estructura y organigrama general del CNR; II) **Instruir** a la Administración Superior para que autorice la estructura organizativa de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, DIGCN; debiéndose definir las acciones para el



cumplimiento de los objetivos institucionales; III) **Comuníquese.** San Salvador, ocho de abril de dos mil diecinueve.



Rogelio Antonio Canales Chávez  
Secretario del Consejo Directivo



---